República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	**11001020500020260024900**
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Anulación
RECURRENTE:	SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SISTEMA AGROALIMENTARIO - SINALTRAINAL
OPOSITOR:	COOPERATIVA COLANTA
FECHA SENTENCIA:	23 de septiembre de 2026
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	**SL1346-2026**
DECISIÓN:	PRIMERO. NEGAR las solicitudes relacionadas con los puntos 5.°, 6.°, 8.°, 15, 18, 21, 24, 26, 28, 31, 32, 3 y 48 del pliego de peticiones. SEGUNDO. NO ANULAR NI DEVOLVER el laudo arbitral proferido por el Tribunal de Arbitramento el 15 de diciembre de 2025, con ocasión del conflicto colectivo suscitado entre la COOPERATIVA COLANTA (COLANTA) y el SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SISTEMA AGROALIMENTARIO (SINALTRAINAL). – CON COSTAS – ACLARACIÓN DE VOTO Y SALVAMENTO DE VOTO PARCIAL DR. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ - ACLARACIÓN DE VOTO DRA. CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA
MAGISTRADO PONENTE:	**DRA.CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA**

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 30/10/2026, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 30/10/2026, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 05/11/2026 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 23 de septiembre de 2026.

SECRETARIA